

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 8 de mayo de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista Dietética y Nutrición, Técnico/a Especialista Documentación Sanitaria, Técnico/a Especialista Laboratorio, Técnico/a Especialista Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista Radiodiagnóstico, Técnico/a Especialista Radioterapia, Auxiliar Enfermería y Técnico/a en Farmacia, dependientes del Servicio Andaluz de Salud.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 90, de 13 de mayo de 2015, la Resolución de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista Dietética y Nutrición, Técnico/a Especialista Documentación Sanitaria, Técnico/a Especialista Laboratorio, Técnico/a Especialista Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista Radiodiagnóstico, Técnico/a Especialista Radioterapia, Auxiliar Enfermería y Técnico/a en Farmacia dependientes del Servicio Andaluz de Salud, se ha advertido error en el texto de la misma, siendo necesario efectuar la oportuna rectificación.

Como consecuencia del cambio efectuado por la presente Resolución de corrección de errores sobre el baremo de méritos y las plazas ofertadas, y considerando que las personas concursantes deben aportar la solicitud de destinos y la autobaremación de sus méritos en el plazo de presentación de instancias, resulta conveniente proceder a la ampliación del citado plazo inicialmente establecido.

El artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contempla que la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas en el artículo 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el Decreto 140/2013, de 1 de octubre (BOJA núm. 193, de 2 de octubre), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Profesionales

#### D I S P O N E

Primero. Advertido error en el texto de la Resolución de 8 de mayo de 2015, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista Dietética y Nutrición, Técnico/a Especialista Documentación Sanitaria, Técnico/a Especialista Laboratorio, Técnico/a Especialista Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista Radiodiagnóstico, Técnico/a Especialista Radioterapia, Auxiliar Enfermería y Técnico/a en Farmacia dependientes del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 90, de 13 de mayo), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página núm. 117:

Donde dice:

«ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS (...)

2. Experiencia Profesional.

2.1. Por cada mes de servicios prestados con carácter temporal en la categoría a la que se concursa en centros sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud, del Sistema Sanitario Público de Andalucía o de cualquier centro sanitario público de los países miembros de la Unión Europea, gestionados por administración

pública sanitaria, agencia administrativa, agencia pública empresarial o cualesquiera otra entidad de naturaleza o titularidad pública admitida en derecho: 0,30 puntos.»

Debe decir:

«ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS (...)

2. Experiencia Profesional.

2.1. Por cada mes de servicios prestados en la categoría a la que se concursa en centros sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud, del Sistema Sanitario Público de Andalucía o de cualquier centro sanitario público de los países miembros de la Unión Europea, gestionados por administración pública sanitaria, agencia administrativa, agencia pública empresarial o cualesquiera otra entidad de naturaleza o titularidad pública admitida en derecho: 0,30 puntos.»

Páginas núms. 131 y 132:

Donde dice:

«ANEXO III

PLAZAS OFERTADAS (...)

PROVINCIA	CODIGO	TECNICO/A ESPECIALISTA RADIODIAGNOSTICO	NÚM. PLAZAS
		CENTRO	
ALMERÍA	1207	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	0
	1208	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	1
	1209	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMAZORA	0
	1920	HOSPITAL TORRECARDENAS	4
	1921	HOSPITAL LA INMACULADA	2
CÁDIZ	2209	DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ	1
	2210	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	0
	2211	DISPOSIT. APOYO CAMPO GIBRALTAR	0
	2212	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	1
	2920	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	2
	2921	HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	2
	2922	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	3
	2923	HOSPITAL ALGECIRAS	3
CÓRDOBA	3210	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR	0
	3211	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	1
	3213	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	0
	3214	DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE	0
	3920	HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFIA" CORDOBA	9
	3921	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	2
	3990	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	1
GRANADA	4209	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE	0
	4210	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	1
	4211	DISP. APOYO METROPOLITANO GRANADA	0
	4212	DISPOSIT. APOYO GRANADA	0
	4925	COMPLEJO UNIVERSITARIO GRANADA	7
	4922	HOSPITAL DE MOTRIL	1
	4923	HOSPITAL DE BAZA	1

PROVINCIA	CODIGO	CENTRO	NÚM. PLAZAS
HUELVA	5206	DISPOSIT. APOYO HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	0
	5207	DISPOSIT. APOYO CONDADO CAMPIÑA	0
	5208	DISPOSIT. APOYO HUELVA COSTA	0
	5922	HOSPITAL DE RIOTINTO	3
	5925	COMPLEJO HOSPITALARIO DE HUELVA	3
JAÉN	6208	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	0
	6209	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	0
	6210	DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR	0
	6211	DISPOSIT. APOYO JAEN	2
	6920	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAÉN	4
	6921	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE UBEDA	0
	6922	HOSPITAL SAN AGUSTIN DE LINARES	1
MÁLAGA	7211	DISPOSIT. APOYO MALAGA	2
	7212	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	2
	7213	DISPOSIT. APOYO LA VEGA	0
	7214	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA	1
	7215	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	0
	7216	DISPOSIT. APOYO SERRANIA	1
	7920	HOSPITAL CARLOS HAYA DE MALAGA	3
	7921	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	2
	7922	HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	1
	7923	HOSPITAL DE LA AXARQUIA	0
	7924	HOSPITAL DE ANTEQUERA	1
SEVILLA	8217	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	2
	8218	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	0
	8219	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	1
	8220	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	0
	8221	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE	0
	8920	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	10
	8921	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	5
	8925	HOSPITAL U. DE VALME	4
	8990	HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED	2
TOTAL			94

Debe decir:  
 «ANEXO III  
 PLAZAS OFERTADAS (...)

PROVINCIA	CODIGO	CENTRO	NÚM. PLAZAS
ALMERÍA	1207	DISPOSIT. APOYO PONIENTE DE ALMERIA	0
	1208	DISPOSIT. APOYO ALMERIA	1
	1209	DISPOSIT. APOYO LEVANTE-ALTO ALMAZORA	0
	1920	HOSPITAL TORRECARDENAS	4
	1921	HOSPITAL LA INMACULADA	2

PROVINCIA	CODIGO	CENTRO	NÚM. PLAZAS
CÁDIZ	2209	DISPOSIT. APOYO SIERRA DE CADIZ	1
	2210	DISPOSIT. APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE	0
	2211	DISPOSIT. APOYO CAMPO GIBRALTAR	0
	2212	DISPOSIT. APOYO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	1
	2920	HOSPITAL PUERTA DEL MAR	2
	2921	HOSPITAL UNIV. PUERTO REAL	2
	2922	HOSPITAL LA LINEA DE LA CONCEPCION	3
	2923	HOSPITAL ALGECIRAS	3
	2924	HOSPITAL DE JEREZ DE LA FRONTERA	2
CÓRDOBA	3210	DISPOSIT. APOYO GUADALQUIVIR	0
	3211	DISPOSIT. APOYO CORDOBA SUR	1
	3213	DISPOSIT. APOYO CORDOBA	0
	3214	DISP. DE APOYO CORDOBA NORTE	0
	3920	HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFIA" CORDOBA	9
	3921	HOSPITAL INFANTA MARGARITA	2
	3990	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES	1
GRANADA	4209	DISPOSIT. APOYO GRANADA NORDESTE	0
	4210	DISPOSIT. APOYO GRANADA SUR	1
	4211	DISP. APOYO METROPOLITANO GRANADA	0
	4212	DISPOSIT. APOYO GRANADA	0
	4925	COMPLEJO UNIVERSITARIO GRANADA	7
	4922	HOSPITAL DE MOTRIL	1
	4923	HOSPITAL DE BAZA	1
HUELVA	5206	DISPOSIT. APOYO HUELVA-ANDEVALO CENTRAL	0
	5207	DISPOSIT. APOYO CONDADO CAMPIÑA	0
	5208	DISPOSIT. APOYO HUELVA COSTA	0
	5922	HOSPITAL DE RIOTINTO	3
	5925	COMPLEJO HOSPITALARIO DE HUELVA	2
JAÉN	6208	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORTE	0
	6209	DISPOSIT. APOYO JAEN-NORDESTE	0
	6210	DISPOSIT. APOYO JAEN-SUR	0
	6211	DISPOSIT. APOYO JAEN	2
	6920	COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAÉN	4
	6921	HOSPITAL SAN JUAN DE LA CRUZ DE UBEDA	0
	6922	HOSPITAL SAN AGUSTIN DE LINARES	1
MÁLAGA	7211	DISPOSIT. APOYO MALAGA	2
	7212	DISPOSIT. APOYO COSTA DEL SOL	2
	7213	DISPOSIT. APOYO LA VEGA	0
	7214	DISPOSIT. APOYO AXARQUIA	1
	7215	DISPOSIT. APOYO VALLE DEL GUADALHORCE	0
	7216	DISPOSIT. APOYO SERRANIA	1
	7920	HOSPITAL CARLOS HAYA DE MALAGA	3
	7921	HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA	2
	7922	HOSPITAL DE LA SERRANIA DE RONDA	1
7923	HOSPITAL DE LA AXARQUIA	0	

PROVINCIA	CODIGO	CENTRO	NÚM. PLAZAS
	7924	HOSPITAL DE ANTEQUERA	1
SEVILLA	8217	DISPOSIT. APOYO SEVILLA	2
	8218	DISPOSIT. APOYO SEVILLA SUR	0
	8219	DISPOSIT. APOYO ALJARAFE	1
	8220	DISPOSIT. APOYO SEVILLA NORTE	0
	8221	DISPOSIT. APOYO SEVILLA ESTE	0
	8920	HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO	10
	8921	HOSPITAL VIRGEN MACARENA	5
	8925	HOSPITAL U. DE VALME	4
	8990	HOSPITAL NTRA. SRA. DE LA MERCED	2
TOTAL			93

Segundo. Ampliar el plazo para la presentación de instancias de participación en la convocatoria del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista Dietética y Nutrición, Técnico/a Especialista Documentación Sanitaria, Técnico/a Especialista Laboratorio, Técnico/a Especialista Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista Radiodiagnóstico, Técnico/a Especialista Radioterapia, Auxiliar Enfermería y Técnico/a en Farmacia dependientes del Servicio Andaluz de Salud hasta el día 26 de junio de 2015, inclusive.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de mayo de 2015.- La Directora General, Celia Gómez González.